



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 5360

Exp. 2022-25-3-008256

Montevideo, - 7 DIC. 2022

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la experiencia piloto de elección de horas por tres años para docentes efectivos.

**RESULTANDO:** Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°2869/022, Acta N°42 del 30 de noviembre de 2022 – Circular N°40/2022, (Exp. 2022-25-1-002099) dispuso aprobar la experiencia piloto de elección de horas por tres años para docentes efectivos, a implementarse en 7mo, 8vo y 9no, correspondiente al Tercer Ciclo de Educación Básica Integrada de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional, de los Departamentos de Artigas, Durazno, Lavalleja, Río Negro y Treinta y Tres de acuerdo al detalle que luce en el RESUELVE 1) del citado Acto Administrativo.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el aludido detalle luce la nómina de los centros educativos que se incorporan a la elección por más de un año, en el año lectivo 2023 y establece que se mantiene la experiencia aprobada por Resolución N°2345/020 de fecha 2 de diciembre de 2020 en los centros educativos del Departamento de Flores;

II) que asimismo el Jerarca aprueba las pautas que regirán la experiencia piloto de acuerdo a lo señalado en el numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución mencionada ut-supra;

III) que también dispone la creación de una comisión de seguimiento y evaluación, la cual tendrá además por cometido proponer un marco normativo al amparo de las normas legales vigentes en lo pertinente y estará integrada por un representante de cada uno de los subsistemas de Educación Media, un representante de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, dos representantes de la CSEU, y la

---

Dra. Silvana Trimarchi por Asesoría Letrada del Consejo Directivo Central, quien la coordinará;

IV) que corresponde tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Órgano Rector efectuando las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

Tomar conocimiento de la Resolución N°2869/022, Acta N°42 del 30 de noviembre de 2022 – Circular N°40/2022, (Exp. 2022-25-1-002099) del Consejo Directivo Central, adjuntando copia de la misma al presente Acto Administrativo, por la cual dispuso aprobar la experiencia piloto de elección de horas por tres años para docentes efectivos, a implementarse en 7mo, 8vo y 9no, correspondiente al Tercer Ciclo de Educación Básica Integrada de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional, de los Departamentos de Artigas, Durazno, Lavalleja, Río Negro y Treinta y Tres de acuerdo al detalle que luce en el RESUELVE 1) de la misma, estableciendo además que se mantiene la experiencia aprobada por Resolución N°2345/020 de fecha 2 de diciembre de 2020 en los centros educativos del Departamento de Flores. Asimismo aprueba las pautas para la referida elección y crea una comisión de seguimiento y evaluación de la propuesta.


Publíquese en página Web (normativa y página central).

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefes, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a las Direcciones de Desarrollo y Gestión Informática, de Planeamiento y Evaluación Educativa y de Comunicación Social.

Cumplido siga por su orden a conocimiento de la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza y del Departamento Docente.

Oportunamente archívese.

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria